



Ciudad de México, Julio 2018.  
Estimado cliente inversionista.

Se le informa que a partir del 2 de julio de 2018 se modificará la proporción entre las comisiones de distribución y administración de los fondos de inversión y series que se enlistan a continuación, sin que ello cambie el total de la suma de ambas comisiones. Las comisiones mencionadas son pagadas con cargo al propio Fondo de Inversión, de acuerdo con las disposiciones regulatorias vigentes.

Los fondos de inversión y series accionarias que tendrán esta modificación son los siguientes: HSBC-50, HSBC-60, HSBC-70, HSBC-80, HSBCAHO, HSBCBOL, HSBCCOR, HSBC-D2, HSBCDOL, HSBCEMP, HSBC-F1, HSBC-F1+, HSBC-F2, HSBC-F3, HSBC-F4, HSBCGOB, HSBCJUB, HSBC-MP, HSBC-RV, y HSBCGOB2, en las series accionarias BFA, BFP, BFS, BFT, BFV, BFX, BIC, BID, BIE1, BIE2, BIE3, BIET, BIG, BIG1, BIG2, BIGT, BIK, BIM, BIR, BIT, BIU, BIX, BMC, BMD, BME1, BME2, BME3, BMET, BMG, BMG1, BMG2, BMGT, BMK, BMM, BMR, BMT, BMU y BMX.

Lo invitamos atentamente a que consulte los prospectos de información al público inversionista actualizados con dichos cambios en nuestra página de internet [www.hsbc.com.mx](http://www.hsbc.com.mx), a partir del 2 de julio de 2018.